



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Boletín Consular

Marzo de 2020 – Número 1

Atención y nuevas medidas de seguridad del Consulado de Colombia en Boston frente a la pandemia del COVID-19

Importante:
Asista solo a realizar su trámite, debidamente identificado y con su Money Order.

Si presenta síntomas como fiebre, tos seca o dificultad para respirar, **NO** asista al Consulado y contacte a su Doctor de cabecera.

1. **La atención consular se hará mediante citas.** A partir del lunes 16 de marzo la atención se realizará mediante cita, la cual puede programar en la página <https://boston.consulado.gov.co/>
2. **Se recomienda a las personas que realizarán trámites y han agendado su cita, que si sienten algún síntoma relacionado con el Coronavirus eviten ir al Consulado.** En la medida de lo posible utilicen los medios virtuales de los que dispone el Consulado. En el siguiente link podrá consultar los requisitos de sus trámites: https://boston.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior
3. Solo entrará al Consulado la persona que realiza el trámite y está debidamente identificada.
4. Para las supervivencias se habilitará el teléfono 8572627345 **Este número estará disponible únicamente para este trámite de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 1:30 p.m.**
5. Sí usted tramitó una cita y no tiene síntomas, puede dirigirse al Consulado sin acompañante. En el caso de los menores de edad, solo se habilitará el ingreso de uno de los padres o representante legal. **Recuerde que si no cumple con los requisitos para el trámite, deberá reagendar su cita.**